

02/2013



BX8529884

JOSÉ ORTIZ RODRÍGUEZ  
Notario

50803445-D  
C/ José Ortega y Gasset, 22-24 - 2ª Planta - 28006 Madrid  
Tel: 902 13 13 35 - Fax: 91 377 62 20



NÚMERO MIL SEIS.-----

ESCRITURA de APODERAMIENTO ESPECIAL, otorgada  
por "VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ S.L.".-----

En MADRID, a veintisiete de marzo de dos mil  
catorce.-----

Ante mí, JOSE ORTIZ RODRIGUEZ, Notario de  
Madrid y de su Ilustre Colegio, con vecindad y  
residencia en esta misma capital,-----

COMPARECE

DON RAFAEL GONZALEZ-COBOS BAUTISTA, mayor de  
edad, de nacionalidad española, separado  
judicialmente, empresario, domiciliado a estos  
efectos en Madrid, calle Sanchez Diaz numero 9, y  
con DNI/NIF 5.267.483-T.-----

INTERVIENE

En nombre y representación de la sociedad  
mercantil denominada "VALDEOBISPO Y SIERRA DE  
ALMARAZ S.L." antes "Grupo Hogaralia 2000, S.L.",  
de nacionalidad española, duración indefinida y  
domiciliada en Madrid calle Sanchez Diaz 9.

Constituida mediante escritura otorgada en Madrid el día 21 de diciembre de 2000 ante el notario don Julian Maria Rubio de Villanueva con el número 2656 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 16047, folio 96, hoja número M-271648, inscripción 1ª. Inscrita asimismo en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF B-82849373. -----

Su representación le resulta de su cargo de Administrador Único de la sociedad, y para el que consta designado por acuerdo elevado a público mediante escritura autorizada por el notario de Madrid don José Blanco Losada, el día 3 de febrero de 2011 con el numero 377 de protocolo de la que exhibe copia autorizada donde consta que causó la inscripción 3ª en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil. -----

En virtud de dicho cargo le corresponde la representación de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades de capital, aseverando además a este respecto dicho Administrador que el acto jurídico al que concurre en este otorgamiento se encuentra dentro del ámbito de representación delimitado por

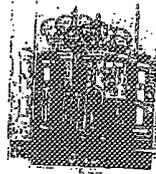


Identifico al compareciente por su documento nacional de identidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.c) de la Ley del Notariado. Tiene, a mi juicio, según interviene -tras aseverarme la subsistencia de la personalidad de su representada y la íntegra vigencia de sus facultades representativas-, capacidad legal suficiente para otorgar esta escritura de apoderamiento especial, y, al efecto, -----

DICE Y OTORGA

Que en la representación en que interviene confiere poder, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea menester, a favor de don Eduardo Crespo Correa, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en C/ Alamor El-30 y Avda. Maldonado de Quito y con cedula de ciudadanía número 170338440-2, para que en nombre y representación de "VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ S.L.", pueda ejercitar, actuando solidaria e indistintamente, y únicamente con relación a su condición de Socio de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana ONNOVO GESTION INMOBILIARIA S.A., constituida bajo las leyes ecuatorianas mediante escritura celebrada ante el

00220104



BBX7327822



Notario Don Sebastian Valdivieso Cueva, en San Francisco de Quito (Ecuador) el día 6 de julio de 2007 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre del mismo año, todas las facultades que se detallan a continuación, que deberán entenderse relacionadas sin ánimo exhaustivo ni limitativo, por ser el espíritu de este apoderamiento que el apoderado pueda ejercitar en el nombre social todas las facultades siguientes: -----

Representación.- Representar a la parte mandante, en el ejercicio de este poder, ante cualesquiera personas, físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras. ----

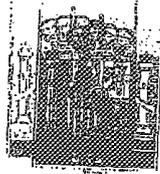
En especial, representar a la parte mandante compareciendo y personándose ante cualesquiera autoridades y dependencias de cualesquiera organismos públicos o privados, del Estado u otras Administraciones territoriales o institucionales, siguiendo por todos sus trámites e instancias toda

clase de reclamaciones, instancias, alzadas y demás expedientes administrativos; firmando y ratificando escritos y diligencias; solicitando autorizaciones y permisos; ejercitando acciones y derechos que legalmente procedan; firmando las notificaciones y diligencias que se requieran; elevando peticiones y firmando, para todo ello, cuantos documentos públicos o privados, sean precisos o estime oportunos. -----

Recibir y contestar la correspondencia postal, telegráfica y de cualquier otro género relativa a los negocios sociales y los bienes administrados; retirar y recibir de las oficinas correspondientes toda clase de pliegos, valores, giros, metálico y paquetes, y retirar de aduanas y empresas de transporte las mercancías y envíos consignados a nombre de la empresa, haciendo cuando proceda las reclamaciones oportunas; efectuar por los mismos procedimientos y medios los envíos y expediciones de mercancías o valores que la sociedad deba expedir; y hacer protestas y reclamaciones, dejes de cuenta y abandono de mercancías. -----

Otorgar y suscribir los documentos, incluso de subsanación, aclaración y ratificación, o pólizas,

086292014



BB05323801



y cuanta documentación oficial o administrativa sea necesaria o conveniente al ejercicio de las facultades precedentemente transcritas. -----

#### ROGACIÓN REGISTRAL Y ADVERTENCIAS LEGALES

Conocedor de lo establecido en el artículo 94 del Reglamento del Registro Mercantil, y advertido por mí, Notario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, sobre los actos sujetos a inscripción obligatoria en dicho Registro, el compareciente solicita del señor Registrador Mercantil competente la práctica en los libros a su cargo, en la forma que en Derecho proceda, de cuantas operaciones registrales sean pertinentes a tenor de lo solemnizado en este instrumento; incluso, al amparo de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, que practique la inscripción parcialmente si una parte del título adoleciera de algún defecto que impidiera la inscripción total. -----

Advierto igualmente de que los datos personales

recabados del interviniente , que formarán parte de los ficheros existentes en la Notaría, se han solicitado con la finalidad de elaborar el presente instrumento y, en general, de prestar las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria, sin perjuicio de lo cual serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Notaría del fedatario autorizante. -----

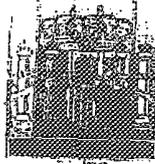
A continuación, advertido el compareciente de su derecho a leer por sí mismo esta escritura, lo ejercita , leyéndola íntegramente. Además, yo, Notario, le reitero su contenido de forma sumaria, en sus puntos esenciales. Presta su consentimiento y firma . -----

#### AUTORIZACIÓN

Y yo, Notario, doy fe del contenido de esta escritura, cuyo otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente , que ha prestado

00292034

BB85393890

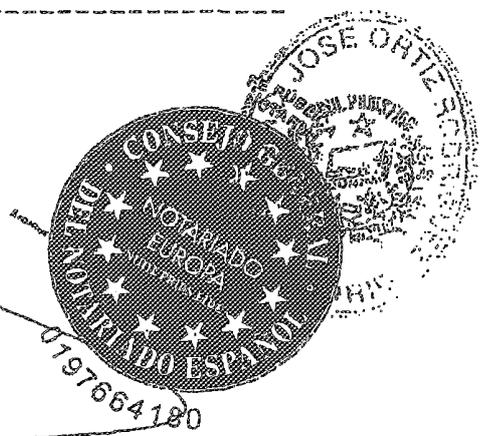


libremente su consentimiento; escritura ésta que se  
 extiende sobre papel timbrado del Estado exclusivo  
 para documentos notariales, en cinco folios de  
 serie BT y números: 6447672 y los siguientes en  
 orden correlativo el último de los cuales signo,  
 firmo, rubrico y sello. -----

Sigue/n la/s firma/s del/los compareciente/s.-

Signado: Jose Ortiz Rodriguez .- Rubricados y  
 sellado. -----

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que  
 concuerda fielmente y donde queda anotada. La  
 expido para el compareciente, según interviene en  
 cinco folios de papel exclusivo para documentos  
 notariales, serie BT, números 6539383 y los cuatro  
 anteriores correlativos. MADRID, a veintiocho de  
 Marzo de dos mil eatorce. DOY FE. -----



ARANCEL NOTARIAL  
 Disp. Adic. 3ª Ley 8/1.989 - R.D. 1.426/1.989  
 Instrumento SIN CUANTIA

APOSTILLE

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. País: España  
Country/Pays

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. José Ortiz  
has been signed by  
a été signé par Rodriguez

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
is provided with the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

02 ABR. 2014

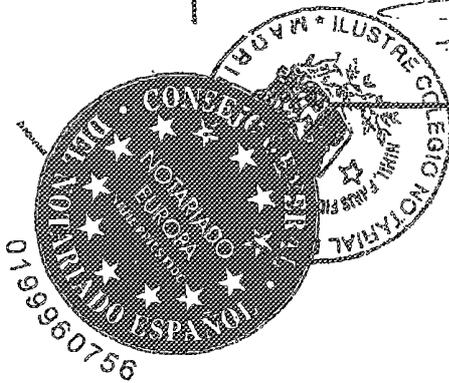
5. en Madrid 6. el día  
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

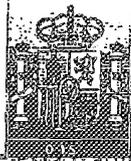
8. bajo el número 024547  
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature: Signature:



Don Luciano Marín Carrera  
Firma delegada del Decano



BX7327819

02/2014

Yo JOSÉ ORTIZ RODRÍGUEZ Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, DOY FE: De que la presente fotocopia, es reproducción exacta de su original con el que lo he cotejado y a instancia de la parte interesada extendiendo el presente TESTIMONIO LITERAL en seis folios de papel numerado, de uso exclusivo, números, el presente por mí firmado sellado y rubricado y los cinco anteriores en orden correlativo.

Madrid, a diez de abril de dos mil catorce.

*[Handwritten signature]*



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) que me fue (ron) presentadas en SEIS foja(s) mill(es), es (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 08 MAR. 2016

Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

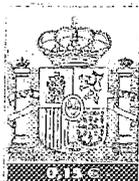
RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a 15 ABR 2014

Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO PÚBLICO



09/2015



CT1291461

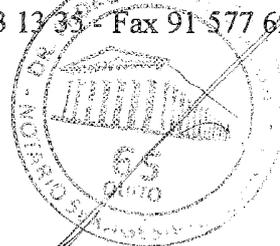
**IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS**

Notario

50801341-E

C/. José Ortega y Gasset, 22-24 - 2ª Planta - 28006 Madrid

Tel.: 902 13 13 35 - Fax 91 577 62 20



L.V./AGRICOLA-MANIFESTACIONES-2

NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO.-----

ACTA de **MANIFESTACIONES**, autorizada a instancia de la sociedad "**AGRICOLA VALMARAZ, S.L.**". -----

En MADRID, a quince de Febrero de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con vecindad y residencia en esta misma capital, -----

**COMPARECE:**

**DON RAFAEL GONZALEZ-COBOS BAUTISTA**, mayor de edad, empresario, separado judicialmente, domiciliado a estos efectos en Bilbao (Vizcaya), calle Telesforo Aranzadi, número 4. Exhibe DNI/NIF número 5.267.483-T. -----

Constan las circunstancias personales de sus manifestaciones. -----

**INTERVIENE:**

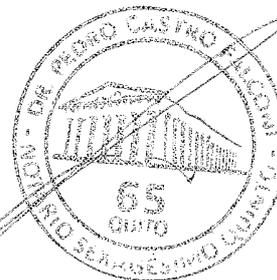
En nombre y representación, como persona física representante de la sociedad "SOLCASA RESIDENCIAL, S.L.", con el CIF B-84562107, que interviene en nombre y representación como Administrador Único de la sociedad "AGRICOLA VALMARAZ, S.L.", antes "VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ S.L.", de nacionalidad española, duración indefinida y domiciliada en Bilbao(Vizcaya), calle Telesforo Aranzadi, número 4. Constituida mediante escritura otorgada en Madrid el día 21 de diciembre de 2000 ante el notario don Julian Maria Rubio de Villanueva con el número 2656 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 16047, folio 96, hoja número M-271648, inscripción 1ª. Inscrita asimismo en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF B-82849373. -----

Cambio su denominación por la actual en virtud de escritura otorgada en Madrid el día 5 de febrero de 2.015, autorizada por el notario Don Ignacio Ramos Covarrubias, con el número 430 de protocolo.

-Actúa la sociedad "SOLCASA RESIDENCIAL, S.L.",-(de nacionalidad española, duración indefinida y domiciliada en Madrid calle Corazón de

CT1291460

09/2015



Maria 48, 5º, prta C. Constituida mediante escritura otorgada el día 28 de noviembre de 2005, ante el notario de Alcobendas don Gerardo V. Wichmann Rovira con el numero 2998 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 22199, folio 22 hoja M-396202, con CIF B-84562107)- en su calidad de Administrador Único de la sociedad, cargo para el que ha sido designada por decisión de la Junta Universal de fecha 28 de febrero de 2.014, elevado a público en virtud de escritura otorgada ante el notario de Madrid, Don José Ortiz Rodriguez, el día 27 de marzo de 2.014, con el número 1001 de orden de su protocolo, que causó la inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Vizcaya, copia autorizada de la cual me exhibe en este acto. -----

-A su vez, **DON RAFAEL GONZALEZ-COBOS BAUTISTA** fue designado como persona física representante del Administrador Único, en la misma escritura antes reseñada. -----

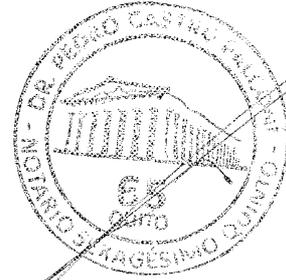
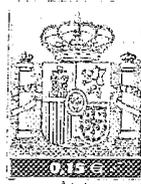
Examinada esta copia autorizada, yo, Notario, asevero bajo mi responsabilidad ser, a mi juicio, suficientes para el presente otorgamiento, las facultades representativas que alega el administrador interviniente, resultando de aquél que dicho administrador tiene facultades especiales bastantes para el acto, negocio o contrato de acta de manifestaciones, que concretamente se escritura en este instrumento. --

TITULAR REAL.- Dejo constancia yo, Notario, de haber cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, a cuyo fin: -----

A) Por lo que hace a la persona jurídica concurrente: (a) he consultado la Base de Datos de Titularidad Real (BDTR) creada por Acuerdo del Consejo General del Notariado de 24 de marzo de 2012 (BOE 28 abril 2012) -cuya consulta dejo incorporada a esta escritura con el consentimiento de la parte interesada-, y (b) he recabado del representante social manifestación sobre dicha titularidad real, a cuyo fin me exhibe copia autorizada del acta autorizada por Notario de Madrid, Don Ignacio Ramos Covarrubias, el día 21 de

CT1291459

09/2015



marzo de 2.011 con el numero 954 de orden de protocolo; de donde resulta que existe concordancia entre la información registrada en la BDTR y la proporcionada por el representante social, reafirmando éste en la actualidad de la misma. ----

B) Por lo que hace a la persona física otorgante en su propio derecho -presente o, en su caso, por medio de su representante en este acto-, asevera concurrir en interés propio y no como gestor o fiduciario de negocios ajenos. -----

**FE DE CONOCIMIENTO, CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN**

1.º) Identifico al compareciente por su documento nacional de identidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.c) de la Ley del Notariado. -----

2.º) En cuanto a las personas jurídicas aquí representadas, hago constar que sus datos identificativos han sido extraídos de copias autorizadas/testimonios de la/s escritura/s referida/s en la intervención, o/y en particular

del título o títulos donde constan las facultades representativas reseñadas, que se me ha/n exhibido, así como de la información que brinda el Registro Mercantil Central en la página web www.registradores.org, a la que he efectuado consulta telemática, que dejo unida a esta matriz, de la que queda formando parte integrante y en cuyas copias se reproducirá -y en la que constan también el objeto y el capital social de la compañía. -----

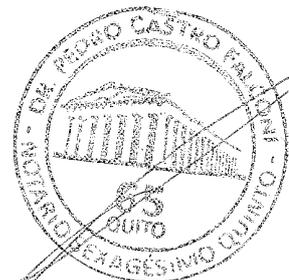
3.º) En fin, tiene, a mi juicio, el compareciente, en el concepto en que interviene, capacidad legal y legitimación suficiente para otorgar la presente **acta de manifestación**. Al efecto, -----

**DICE:**

Que me requiere a mí, Notario, para que, en la representación que ostenta, recoja en la presente acta determinadas manifestaciones que desea constatar en instrumento público y aceptado ello por mí, tras la advertencia que hago al compareciente de la trascendencia de tales manifestaciones por formularlas en documento público, las realiza libre y espontáneamente del

CT1291458

09/2015



modo siguiente: -----

"Que, en nombre y representación de la sociedad "AGRICOLA VALMARAZ, S.L.", manifiesta que el poder conferido por dicha entidad a **Don Eduardo Crespo Correa**, en virtud de escritura de apoderamiento especial, otorgada en Madrid el día 27 de marzo de 2.014, autorizada por el notario Don José Ortiz Rodríguez, con el número 1.006 de orden de su protocolo, no ha sido revocado por la referida entidad, continuando por tanto la vigencia del mismo, así como el ejercicio del cargo y facultades del apoderado reseñado, lo que manifiesto a todos los efectos legales oportunos." -----

#### ADVERTENCIA LEGAL

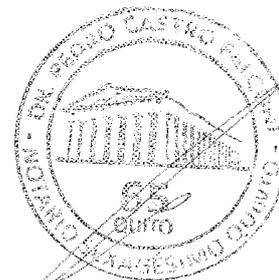
El/Los interviniente/s acepta/n la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones

Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

Finalmente, advierto yo, Notario, al compareciente de los requisitos que habrán de cumplirse para que la copia que se expida de la presente acta, pueda circular en el extranjero y, particularmente, en Ecuador, con los efectos vinculantes propios de su ordenamiento jurídico, a saber, la legalización de los elementos de mi autorización mediante la Apostilla de la Convención de La Haya, de 5 de octubre de 1.961, si el país en cuestión prestó adhesión al citado Convenio, o la legalización por las Autoridades españolas competentes del Ilustre Colegio Notarial de Madrid -al que pertenezco- y de los Ministerios españoles de Justicia y Asuntos Exteriores, así como por la representación Diplomática o Consular acreditada en España del país en que vaya a surtir efecto el documento; de lo que el compareciente queda

CT1291457

09/2015



enterado. -----

**AUTORIZACIÓN**

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento en el concepto de su intervención. ---

c) De que este otorgamiento se adecua a la legalidad. -----

d) De que tras la lectura de este instrumento, de cuyo derecho a efectuar por sí he advertido al compareciente y del que ha usado, reiterándole yo, Notario, además, sus puntos esenciales con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, aquél ha manifestado quedar debidamente informado y prestar su consentimiento libremente. -----

e) Y de todo lo demás pertinente y de que este

instrumento público se extiende sobre papel timbrado exclusivo para documentos notariales, en cinco folios de serie CQ, números: 4475805 y los siguientes correlativos hasta el presente inclusive, que signo, firmo, rubrico y sello. -----

Sigue/n la/s firma/s del/los compareciente/s.-

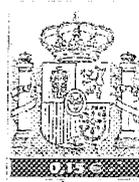
Signado: Ignacio Ramos Covarrubias .- Rubricados y sellado. -----

**Sigue Documentación Unida**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

CT1291456

09/2015



Registadores Mercantiles de España

Página 1 de 2

www.registradores.org | Aviso legal | Política de privacidad



- Inicio
- Contacto
- Descargas
- Sobre

### Información General Mercantil

- Registro Mercantil
- Accesos
- Cómo abonarse
- Disponibilidad Sociedades/Asociados
- Tipo de Información
- Estadísticas
- Información Usuario
- Información Registro de la propiedad
- Información Registro de Condiciones Generales
- Encuesta satisfacción
- Política de privacidad

Impresión

Información Mercantil Interactiva de los Registros Mercantiles de España

#### REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

Especta el día: 05/02/2016 a las 12:23 horas.

INDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS

Datos Generales

Situaciones Especiales

Administradores y Cargos

No interesa su opinión? Encuesta de satisfacción

Registros Propiedad ¿Desea consultar la información en el Registro de la Propiedad de esta entidad?

Registros Condiciones Generales ¿Desea consultar la información en el Registro de Condiciones Generales de esta entidad?

Otros enlaces Información sobre este Estado en los Registros públicos de la CNMV

#### DATOS GENERALES

Denominación: AGRICOLA VALMARAZ SOCIEDAD LIMITADA

Inicio de Operaciones: 2/11/2009

Denominación Social: C/ TELESFORO ARANZADI 4 1º DRBILBAO48-BIZKAIA

Dirección: Indurroa

N.I.F. : 802649373

Datos Registrales: Hoja 09-64440 Tomo 5488 Folio 40

Objeto Social: La compraventa de inmuebles y terrenos su urbanización y parcelación, la o si o por cuenta ajena de obras, muebles y edificios y su venta, cesión o en viviendas y locales como arrendamiento.

Estructura del órgano: Administrador único

Última depósito certificar: 2012

ASISTENTES DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asistentes de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES: Existen situaciones especiales

#### ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Nombre: SOLCASA RESIDENCIAL SL

DNI: 884562107

Cargo: Administrador único

Fecha de nombramiento: 26/02/2014

Duración: Indefinida

Inscripción: 1 - 7

Fecha inscripción: 06/06/2014

Representante: GONZALEZ-COBOS BAUTISTA, RAFAEL con NF 52074037

Nombre: GONZALEZ CEBOS BAUTISTA RAFAEL

DNI: 52874937

Cargo: Representante

Fecha de nombramiento: 26/02/2014

Duración: Indefinida

Inscripción: 1 - 7

Fecha inscripción: 09/06/2014

Solicitar más información

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el que aparece en el original y no se garantiza la exactitud de la transcripción. El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el que aparece en el original y no se garantiza la exactitud de la transcripción.



A large, handwritten diagonal line is drawn across the page, extending from the lower-left quadrant towards the upper-right quadrant.

CT1291455



INFORME SOBRE TITULARIDAD REAL DE EMPRESAS

RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA VALMARAZ S.L.  
RAZÓN SOCIAL ANTERIOR: VALDEGBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ S.L. (Hasta 05/02/2015)

Nº IDENTIFICACION: B92849373

Información MANIFESTADA/ACREDITADA

Tipo	Fecha	Notario	Notaría	Nº Documento	Bis	Tipo Documento	Operación
Administrador	27/03/2014	José Ortiz Rodríguez		1001	0	Protocolo ordinario	1973
		Nombre Apellidos		NIF/Nº Doc			
OTROS		RAFAEL	GONZALEZ COBOS BAUTISTA	5367463T			

Tipo	Fecha	Notario	Notaría	Nº Documento	Bis	Tipo Documento	Operación
Manifestado	08/04/2015	Ignacio Ramos Covarrubias		1875	0	Protocolo ordinario	

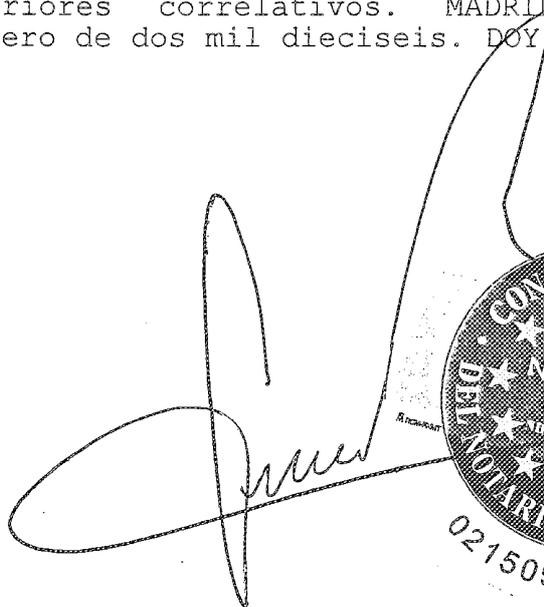
No existe titular real por propiedad o control

PAPER EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

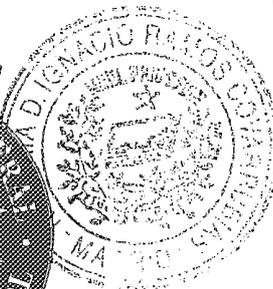


09/2015

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para el compareciente, según interviene en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CT, números 1291461 y los seis anteriores correlativos. MADRID, a quince de Febrero de dos mil dieciseis. DOY FE. -----

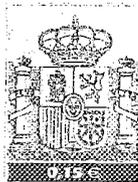


FE PÚBLICA  
NOTARIAL



ARANCEL NOTARIAL  
Disp. Adic. 3ª Ley 8/1.989 - R.D. 1.426/1.989  
Instrumento SIN CUANTÍA





CT1429837

09/2015

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Ignacio Ramos Covarrubias, Notario de Madrid

El día 15/02/2016 con el número 641 de su protocolo.



**APOSTILLE**  
( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

**1. País: España**  
Country/Pays

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por D. Ignacio Ramos Covarrubias**  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actua en calidad de NOTARIO**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

**5. en Madrid 6. el día 18 de Febrero de 2016**  
at / á the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

**8. bajo el número** 011341  
Nº / sous n°

**9. Sello/timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre:  
**10. Firma:** Signature: Signature:



Doña M<sup>a</sup> Eugenia Reviriego Picón  
Firma delegada del Decano

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentada(s) en OCTO hoja(s) (n) (as), es (son) FIEL COPIA(S) del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 8 MAR 2016

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

